



INVITACIÓN Y BASES 2011

DE LA X LIGA DE PISTA OLÍMPICA "HERNANDO CALLEJA" - "DIVISIÓN DE HONOR"

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta **LIGA** corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan en cada una de las competiciones puntuables.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo junto a las personas siguientes:

- Coordinador de Comités de Especialidades
- Comité de Aguas Tranquilas.
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros

Las reuniones podrán hacer de forma no presencial, pudiéndose realizar propuestas o acuerdos por vía telefónica, mediante fax, e-mail, etc.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables de las diferentes COPAS que integran esta LIGA, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la R.F.E.P.

Art. 6.- COMPETICIONES DE LA LIGA

La fecha tope de recepción en esta R.F.E.P., para cada una de las competiciones es la siguiente:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha tope recepción	Fecha confirmación y/o anulación
1º	19-20/03	XLII Campeonato de España de Invierno Senior, Sub-23, y Junior Canal de la Cartuja (Sevilla)	11/03	18/03
2ª	16-17/04	Copa España 1000 m. (500 m. Mujeres K-4) Trasona-Avilés (Asturias)	08/04	15/04
3ª	14-15/05	Copa España 500 m. y 200 m. Verducido (Pontevedra) (06/05	13/05
4ª	08-10/07	XLIII Campeonato de España Senior, Sub-23 y Juniors Verducido (Pontevedra)	01/07	08/07

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Para las competiciones que comiencen el viernes el horario de modificación será **desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas**

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en las competiciones de esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autónoma, la cuota de afiliación correspondiente al año 2010/2011.
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.
- c) Los Clubes que no hayan participado en la Liga 2010 de esta especialidad, deberán acreditar resultado oficial, a través de la Federación Autónoma correspondiente, en competición oficial Autónoma o Nacional previa a la celebración de la presente Liga. A la acreditación federativa se le acompañará Acta de Resultados.
- d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

- e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.

- g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un Palista pueda participar en las competiciones de esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.
- b) Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior. Los palistas de categoría cadete no podrán participar en competiciones integradas en ésta Liga.
- c) Los palistas de categoría Junior podrán participar en la categoría Senior cuando no haya, de forma expresa, categoría Sub-23 en la competición de que se trate.
- d) Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría.

Art. 8.- CAMBIO DE CLUBES

El piragüista que hubiera participado en alguna de las competiciones puntuables de esta LIGA, podrá cambiar de club y participar con su nuevo club, pero en ningún caso puntuará la embarcación en la que compita, en competiciones que estén integradas en esta LIGA, en cualquiera de sus categorías posibles, y que se celebren con posterioridad, dentro de la misma temporada.

Art. 9.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir, como titulares, en cada una de las competiciones que integran ésta Liga, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno. No es necesario realizar inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente.

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, cada club podrá realizar los cambios de titulares por reservas, el Juez Árbitro comprobará la validez de su licencia en la base de datos de la R.F.E.P.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Únicamente podrán ser modificadas un máximo de **DIEZ** embarcaciones inscritas.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicada para cada competición.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autónoma o de la RFEP, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al nuevo programa informático que la RFEP ha desarrollado para tal efecto.

Art. 10.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En ésta Liga sólo podrán participar palistas de categoría Senior, Sub-23, Juvenil

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO

Este Campeonato se regulará por el Reglamento de Aguas Tranquilas de la RFEP.

Las categorías y modalidades para las competiciones son las siguientes:

Categoría	Kayak		Canoa	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Senior	K-1	2000 / 5000		
Mujer Sub-23	K-1	2000 / 5000		
Mujer Junior	K-1	2000 / 5000	C-1	2000 / 5000
Hombre Senior	K-1	2000 / 5000	C-1	2000 / 5000
Hombre Sub-23	K-1	2000 / 5000	C-1	2000 / 5000
Hombre Junior	K-1	2000 / 5000	C-1	2000 / 5000

Los palistas de **la categoría Sub-23 participarán en la categoría Senior**, y su clasificación en Sub-23 será solo a efectos de obtención del título de Campeón, Subcampeón y tercer clasificado en cada categoría de edad.

a) Prueba clasificatoria :

Se efectuará sobre 2.000 m. contra-reloj en tandas de cinco, según la inscripción, para su clasificación para el Campeonato y su colocación en salidas en el mismo.

Se realizará una prueba clasificatoria para todas las categorías y modalidades.

La prueba clasificatoria consistirá en realizar un control de 2.000 m. contra-reloj, en tandas de tres a cinco, según la inscripción, quedando clasificados para participar en este Campeonato, los **70** primeros en cada categoría y modalidad, siempre que entren dentro del cierre de control.

La clasificación de cada palista en la prueba clasificatoria determinará el puesto de salida en el Campeonato de España.

Los palistas que no entren dentro del cierre de control en la prueba clasificatoria, no podrán participar en este Campeonato y penalizarán con 20 puntos.

Tiempo cierre de control

El cierre de control de esta prueba clasificatoria de 2.000 m., **contado desde el tiempo del Primer clasificado**, será: de **DOS MINUTOS** para todas las categorías.

Limitaciones de las embarcaciones. (Art. 5.-Reglamento de Aguas Tranquilas)

K-1	K-2	K-4	C-1	C-2	C-4	
520	650	1100	520	650	900	cms de longitud máxima
12	18	30	16	20	30	Kgs peso mínimo

Todas las medidas son en centímetros y el peso en kilogramos.

No se permite añadir a las embarcaciones sustancias extrañas, que supongan ventaja a los competidores.

Todo material publicitario debe colocarse de forma que no interfiera en la identificación del competidor y que no afecte al desarrollo de la competición.

Los equipos son responsables de su material

b) Campeonato de España:

Se efectuará sobre 5.000 m. Realizándose 1 vuelta de 3.000 m. y 2 de 1.000 m., para todas las categorías.

Circuito: Se disputará en el recorrido, ciabogando en sentido de las **agujas del reloj** dejando **las boyas a la derecha** con la llegada a meta **junto a la torre de control**.

SISTEMA DE SALIDAS

a) Prueba Clasificatoria:

El orden de salida por categoría y modalidad, para la **prueba clasificatoria**, se realizará **de acuerdo al resultado de la prueba clasificatoria de 2000 m de la pasada temporada. Los palistas que cambian de categoría o no tienen resultado anterior obtendrán el orden de salida por sorteo.**

EL HORARIO ESTARÁ DE ACUERDO AL ORDEN DE ACTUACIÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Sábado 19 de marzo de 2011:

Horario de mañana

1. Mujeres Juniors Kayak	10:00 horas.
2. Mujeres Junior Canoa	10:10 horas.
3. Hombres Juniors Canoa	10:50 horas.
4. Hombres Juniors Kayak	11:10 horas.
5. Mujeres (Sub-23) Seniors Kayak	11:30 horas..
6. Hombres (Sub-23)Seniors Canoa	11:50 horas.
7. Hombres (Sub-23) Seniors Kayak	12:00 horas.

b) Campeonato de España:

Únicamente podrán participar los 70 primeros clasificados, siempre que entren dentro del cierre de control, de cada categoría y modalidad de la Prueba Clasificatoria.

La categoría **Sub-23** participará en la categoría **Senior**.

La **clasificación** de la categoría **Sub-23**, será solo a efectos de obtención del título de Campeón, Subcampeón y tercer clasificado en cada categoría de edad.

Las salidas serán dadas por el Juez correspondiente en el siguiente orden y horario:

Sábado 19 de marzo de 2011:

Horario de tarde

- | | |
|--------------------------|--------------|
| 1. Mujeres Juniors Kayak | 17:50 horas |
| 2. Mujeres Junior Canoa | 17:52 horas. |

Domingo 20 de marzo de 2011:

Horario de mañana

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 3. Hombres Juniors Kayak | 10:00 horas |
| 4. Hombres Juniors Canoa | 10:40 horas. |
| 5. Mujeres Sub-23 y Seniors Kayak | 11:20 horas |
| 6. Hombres Sub-23 y Seniors Canoa | 12:00 horas |
| 7. Hombres Seniors y Sub-23 Kayak | 12:40 horas. |

***El horario quedará sujeto a la inscripción definitiva**

El orden de salida se realizará de acuerdo con la clasificación, en cada categoría, en las Pruebas Clasificatorias, colocándose el número 1 a la izquierda del pantalán y así, sucesivamente hasta el total de participantes en la prueba correspondiente.

La línea de salida estará dividida por sectores de palistas ordenados correlativamente, habiendo un árbitro alineador en cada sector.

Los competidores que no se encuentren puntualmente en la línea de salida portando algún documento que acredite su identidad, la pala, dorsal y tablilla correspondiente, sea cual sea el motivo, quedarán automáticamente descalificados.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN EN PRUEBAS DE CARRERAS EN LÍNEA DE LA LIGA DE PISTA:

En las pruebas de carreras en línea de la Liga de Pista Olímpica únicamente podrán participar 27 embarcaciones en cada una de las modalidades y distancias.

COPA DE ESPAÑA de 1000 m.

Embarcación Individual:

Tendrán derecho de inscripción las embarcaciones clasificadas entre las **18 primeras del Control clasificatorio de los Campeonatos de España de Invierno sobre 2000m.**

Para completar las 27 plazas los clubes podrán inscribir el número de palistas que considere oportuno, realizándose una fase previa (Contra-Reloj) donde los nueve primeros de cada categoría y modalidad se clasificarán para las semifinales y en todo caso hasta completar las 27 plazas.

Embarcación Doble y Cuádruple:

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno. Será de aplicación el Sistema de CONTRA-RELOJ del Reglamento de Aguas Tranquilas .

COPA DE ESPAÑA de 200 m. y 500 m.

Embarcación Individual, Doble:

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno. Será de aplicación el Sistema de CONTRA-RELOJ del Reglamento de Aguas Tranquilas.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Tendrán derecho de inscripción los palistas clasificados entre las 18 finalistas de cada una de las **COPAS DE DE ESPAÑA de 1000 m. de 500 m. y de 200 m.**, en la categoría, embarcación y distancia en la que hayan participado.

En el caso de embarcaciones cuádruples, se podrá realizar el cambio de un palista, en caso de tener que realizar más cambios deberán realizar la fase previa.

Para completar las 27 plazas los clubes podrán inscribir el número de palistas que considere oportuno, realizándose una fase previa (Contra-Reloj) donde los nueve primeros de cada categoría y modalidad se clasificarán para las semifinales y en todo caso hasta completar las 27 plazas.

El programa de fase previa precederá, en cada distancia, al inicio del campeonato.

Las categorías, modalidades y horarios para las competiciones son las siguientes:

Copa España 1000 m. (500 m. Mujeres K-4)

Categoría	Kayak		Canoa	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Senior	K-1 / K-2 / K-4	1000		
Mujer Senior	K-4	500		
Mujer Junior	K-1 / K-2 / K-4	1000	C-1	1000
Mujer Junior	K-4	500		
Hombre Senior	K-1 / K-2 / K-4	1000	C-1 / C-2 / C-4	1000
Hombre Junior	K-1 / K-2 / K-4	1000	C-1 / C-2 / C-4	1000

Copa España 200 m. y 500 m.

Categoría	Kayak		Canoa	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Senior	K-1 / K-2	200 y 500		
	K-1 LTA,TA,A	200		
Mujer Junior	K-1 / K-2	200 y 500	C-1	200 y 500
Hombre Senior	K-1 / K-2	200 y 500	C-1 / C-2	200 y 500
	K-1 LTA,TA,A	200		
Hombre Junior	K-1 / K-2	200 y 500	C-1 / C-2	200 y 500

HORARIOS PROVISIONALES:**COPA DE ESPAÑA 1000 m****SÁBADO:****Mañana**

09:00 h. Contra reloj individuales
 10:30 h. Semifinales individuales
 12:00 h. Finales individuales

Tarde

09:00 h. Contra reloj individuales
 16:30 h. Contra reloj dobles
 17:15 h. Semifinales dobles
 19:00 h. Finales dobles

DOMINGO:

09:30 h. Semifinales cuádruples
 11:30 h. Finales cuádruples
 13:00 h. Entrega de Medallas

COPA DE ESPAÑA 200 m y 500 m**SÁBADO:****Mañana**

08:30 h. Contra reloj individuales 200
 09:30 h. Semifinales individuales 200
 11:00 h. Finales individuales 200
 12:30 h. Contra reloj individuales 500

Tarde

16:30 h. Semifinales individuales 500
 18:00 h. Finales individuales 500

DOMINGO:

08:30 h. Contra reloj dobles 200
 09:00 h. Semifinales dobles 200
 10:00 h. Finales dobles 200
 11:30 h. Contra reloj dobles 500
 12:00 h. Semifinales dobles 500
 13:00 h. Finales dobles 500

El horario se podrá modificar en función de las inscripciones definitivas

XLII Campeonato de España Senior, Sub-23 y Juniors

Categoría	Kayak		Canoa	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Senior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200		
Mujer Junior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200	C-1	1000/500/200
Hombre Senior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200	C-1 / C-2 / C-4	1000/500/200
Hombre Junior	K-1 / K-2 / K-4	1000/ 500 / 200	C-1 / C-2 / C-4	1000/500/200

En el Campeonato de España de Pista, la categoría Sub-23 compite en embarcación individual con la categoría senior, realizándose una clasificación aparte a efectos de obtención del título correspondiente.

HORARIO PROVISIONAL CAMPEONATO DE ESPAÑA

VIERNES:

Mañana

10:00 h. a 14:00 h.

Confirmación de Inscripción

Tarde

16:30 h. a 19:30

JUNIOR CR y S/F individual/doble 1000m

JUNIOR CR y S/F individual/doble 500m

Tarde

16:00 h. a 19:30

SENIOR FINAL individual 1000m

SENIOR FINAL doble/cuatro 1000m

JUNIOR FINAL individual 500m

SENIOR CR y S/F individual/doble 500m

JUNIOR FINAL doble/cuatro 500m

SENIOR FINAL individual 500m

SENIOR FINAL doble/cuatro 500m

SÁBADO:

Mañana

09:00 h. a 13:00

SENIOR CR y S/F individual 1000m

JUNIOR FINAL individual 1000m

SENIOR CR y S/F doble/cuatro 1000m

JUNIOR FINAL doble/cuatro 1000m

DOMINGO:

Mañana

09:00 h. a 13:00

SENIOR CR y S/F individual 200m

JUNIOR CR y S/F individual 200m

SENIOR CR y S/F doble/cuatro 200m

JUNIOR CR y S/F doble/cuatro 200m

FINALES individual/doble/cuatro 200m

El horario se podrá modificar en función de las inscripciones definitivas

Art. 11.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

En las competiciones de Copa de España, las regatas se establecerán por el orden siguiente; Primero se realizarán las distintas eliminatorias, semifinales y finales en embarcaciones individuales (K-1 y C-1); una vez concluida éstas darán comienzo las embarcaciones dobles (K-2 y C-2) y para terminar las cuádruples k-4 y C-4.

Este orden podrá ser modificado en función de la participación en cada competición

EN CADA COMPETICIÓN:

Cada prueba tendrá **UNA, DOS o TRES FINALES, en función de la participación.**

Cada Club podrá inscribir el número de embarcaciones que considere oportuno **puntuando sólo las embarcaciones clasificadas en las distintas finales.**

Cuando el número de embarcaciones inscritas no sea superior a nueve se celebrará final directa, y cuando el número de embarcaciones inscritas sea superior se aplicarán las tablas siguientes, que son las que figuran en el Reglamento Internacional de la F.I.C., con las excepciones de aplicación en la Liga nacional de Pista Olímpica "Hernando Calleja"

Sistema de Tablas para:

- Hasta 10 competidores "Final Directa"
- 10 a 18 competidores plan "A"
- 19 a 27 competidores planes "B/1" y "B/2"
- 28 a 36 competidores planes "C/1" y "C/2"
- 37 a 45 competidores planes "D/1" y "D/2"
- 46 a 54 competidores planes "E/1" y "E/2"
- 55 a 63 competidores planes "F/1" y "F/2"
- 64 a 72 competidores planes "G/1" y "G/2"

Será de aplicación el Sistema de Tablas del Reglamento de Aguas Tranquilas.

CABEZAS DE SERIE:

Los 9 primeros clasificados, de acuerdo al sistema de clasificación de esta Liga, formarán las diferentes Cabezas de Serie en la Copa de 1000 m. y Campeonato de España. El resto se asignará por sorteo.

En todas las competiciones que integran esta Copa de Pista se realizará además, un ranking específico de los palistas de la categoría Sub-23 (de 19 a 23 años inclusive), por sus resultados obtenidos en finales en embarcaciones individuales en cada prueba. A este ranking no se le asignará puntuación alguna.

Art. 12.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido.

Art. 13.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente:

- Licencia Estatal
- DNI

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 14.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en estas competiciones, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante Tablillas que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks, y en la delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...)

Un número de embarcaciones, **de acuerdo con la decisión del Comité de Competición**, deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

El control de licencias se realizará de forma aleatoria entre los palistas de las embarcaciones que participen en cada competición y se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 15.- DORSALES

En las competiciones que se requiera, todo palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada una de estas Competiciones, a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la R.F.E.P. la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

Art. 16.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 17.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CLUBES

PUNTUACIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO

Al final de cada prueba, **sobre el tiempo del primer clasificado** en cada categoría y modalidad, existirá un cierre de control a efectos de puntuación.

El tiempo máximo para el cierre de control **será de 1 minuto por Km. de recorrido para todas las categorías.**

El Juez de Salida llamará la atención de los competidores mediante la palabra "preparados", y cuando estén correctamente colocados dará la salida mediante un disparo. El disparo puede ser sustituido por la palabra "ya".

Si un competidor empieza a palear después de la palabra "preparados" y antes del disparo, habrá realizado una salida falsa, recibiendo un aviso.
Si volviera a realizar una nueva salida falsa, el competidor implicado será excluido de la prueba en cuestión.

La advertencia, la penalización y la descalificación por parte del Juez de Salidas sólo afectará a la embarcación o participante que provocó la salida.

Todo competidor que en el proceso de alineación, reciba un segundo aviso del Juez de Salida, recibirá una penalización **de dos minutos**, siendo descalificado para la prueba si recibiera un tercer aviso.

a) Puntuación individual.

El 1º sumará 100 puntos más 10 de bonificación.
El 2º sumará 99 puntos más 6 de bonificación.
El 3º sumará 98 puntos más 3 de bonificación.

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

b) Puntuación por Clubes.

Sólo puntuarán **las 21 mejores embarcaciones** de cada club, independientemente de la categoría y modalidad, la suma de los puntos obtenidos por estas embarcaciones, tanto positivos como negativos, determinará la clasificación final del club.

En caso de empate en alguna prueba de esta competición, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

PUNTUACIÓN EN COMPETICIONES DE CARRERAS EN LÍNEA

a) Puntuación individual.

En cada prueba habrá **UNA, DOS O TRES FINALES**, en función de la participación, con las siguientes puntuaciones:

<i>Primera Final</i>		<i>Segunda Final</i>		<i>Tercera Final</i>	
<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Puntos</u>
1	36	1	24	1	12
2	34	2	22	2	10
3	32	3	20	3	8
4	30	4	18	4	6
5	29	5	17	5	5
6	28	6	16	6	4
7	27	7	15	7	3
8	26	8	14	8	2
9	25	9	13	9	1

En caso de empate en alguna prueba de estas competiciones, se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

En el Campeonato de España de Pista, el número máximo de pruebas en las que se puede inscribir un palista es de SEIS, siendo una de ellas de 200 m.

Para que una embarcación pueda puntuar no deberá exceder **en más de UN MINUTO del primer clasificado** si la prueba es de 1000 m, **30 SEGUNDOS** si la prueba es de 500 m y **15 SEGUNDOS** si la prueba es de 200 m.

b) Puntuación por Clubes.

La puntuación de un Club, se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones de sus embarcaciones obtenidas por sus embarcaciones en las finales correspondientes.

En todas las competiciones que integran esta Liga se realizará además, un ranking específico de los palistas de la categoría Sub-23 (*de 19 a 23 años inclusive*), por sus

resultados obtenidos en finales en embarcaciones individuales en cada prueba. A este ranking no se le asignará puntuación alguna.

PUNTUACIÓN LIGA

Los clubes con derecho a obtener clasificación en esta Liga, tienen que haber participado en las cuatro competiciones oficiales y haber contabilizado como mínimo una embarcación con puntos en cada una de ellas.

En la clasificación de cada una de las 4 competiciones, se le aplicará a cada club los siguientes puntos:

- **El 1º obtendrá 100 puntos más 5 de bonificación.**
- **El 2º obtendrá 99 puntos más 3 de bonificación.**
- **El 3º obtendrá 98 puntos más 1 de bonificación.**

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

Además de las puntuaciones anteriores, los Clubes que hayan participado en las cuatro competiciones oficiales obtendrán una puntuación adicional de **20 puntos**

La clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club.

Art. 18.- DESEMPATES

EN UNA PRUEBA DE UNA COMPETICIÓN:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

EN UNA COMPETICIÓN:

Según lo especificado en el Reglamento de Aguas Tranquilas a tal efecto.

EN LA CLASIFICACIÓN DE LA LIGA:

En el supuesto de que exista un empate a puntos, se resolverá a favor del club que mejor clasificación haya conseguido en el Campeonato de España de Pista.

Art. 19.- RECLAMACIONES

a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €** las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

b) Liga:

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de la LIGA serán presentadas a la R.F.E.P. y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

Art. 20.- TÍTULOS

EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3^{er} clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er} clasificado

De acuerdo con los puntos obtenidos por cada club en la LIGA se obtendrán los siguientes títulos:

LIGA DE PISTA OLÍMPICA "HERNANDO CALLEJA":

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er} clasificado

Art. 21.- TROFEOS

COMPETICIONES

En cada una de las competiciones puntuables se entregarán los siguientes trofeos:

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Tanto las medallas, como los Trofeos, para las competiciones con categoría de CAMPEONATO DE ESPAÑA, serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo, y para el resto de competiciones, serán facilitados por el Club o Federación Autonómica organizadora de cada una de las competiciones.

LIGA:

Los tres primeros clubes clasificados en la Liga recibirán trofeo.

Art. 22.- RECOGIDA DE TROFEOS

EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

EN LA LIGA

En la Gala Nacional de Piragüismo, fin de la temporada 2011, serán entregados los trofeos a los **tres** primeros clubes clasificados en la **LIGA**.

Art. 23.- AYUDA A CLUBES POR SU CLASIFICACIÓN

LIGA:

Con la clasificación final se obtendrán los premios que se detallan:

<u>Clasificación</u>	<u>Importe</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Importe</u>
1	10.135 €	21	1.757 €
2	8.108 €	22	1.757 €
3	6.757 €	23	1.757 €
4	5.405 €	24	1.757 €
5	4.054 €	25	1.757 €
6	3.378 €	26	1.622 €
7	3.378 €	27	1.622 €
8	2.703 €	28	1.622 €
9	2.703 €	29	1.622 €
10	2.703 €	30	1.622 €
11	2.027 €	31	1.486 €
12	2.027 €	32	1.486 €
13	2.027 €	33	1.486 €
14	2.027 €	34	1.486 €
15	2.027 €	35	1.486 €
16	1.892 €	36	1.351 €
17	1.892 €	37	1.351 €
18	1.892 €	38	1.351 €
19	1.892 €	39	1.351 €
20	1.892 €	40	1.351 €

Total Liga: 100.000 €

Estas ayudas podrán ser modificados por la Junta Directiva de la RFEP en el caso de suspensión de alguna competición, o en el caso de que algún organizador no realice el pago del derecho de organización correspondiente.

Premios y ayudas por desplazamientos de los Organizadores a Clubes:

A determinar por cada organizador.

Art. 24.- PENALIZACIONES

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**

Las embarcaciones que queden eliminadas en Pruebas Contra-reloj, tendrán una **penalización económica de 20 €**

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.

Art. 25.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición de la LIGA, la Junta Directiva de la RFEP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 26.- CAUSA MAYOR

En el supuesto de que un club, por causas ajenas a su voluntad, no pueda tomar parte en alguna de las competiciones puntuables en ésta LIGA, y siempre que lo estime oportuno la Junta Directiva de la R.F.E.P., de acuerdo con el informe debidamente documentado por el club, podrá concedérsele los puntos alcanzados por el último Club clasificado menos 5, refiriéndose a la competición que no pudo asistir.

Art. 27.- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables que componen esta **LIGA** se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 28.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es telefónicamente o por escrito.

Madrid, 11 de febrero de 2011

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL



Jesús Rodríguez Inclán